

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Una manera de hacer Europa

INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE, PROYECTO “PLATAFORMA PARA PARQUES EMPRESARIALES INTELIGENTES” EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA FID -3 FOMENTO DE LA INNOVACIÓN DESDE LA DEMANDA PARA LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN (LÍNEA FID-CPI DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN) FINANCIADO AL 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020.

Como beneficiario de una ayuda cofinanciada por el FEDER en el marco de la Línea FID-CPI del Ministerio de Ciencia e Innovación para la ejecución del proyecto “PLATAFORMA PARA PARQUES EMPRESARIALES INTELIGENTES”, la política de lucha contra el fraude tiene como misión comunicar la voluntad del **Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra** de luchar contra el fraude y debe ser visible dentro y fuera de la organización.

A este respecto, los beneficiarios de la Línea FID-CPI pueden comunicar a la OLAF cualquier sospecha de fraude que obre en su poder a través del enlace al CANAL DE DENUNCIAS (comunicación de información sobre fraudes o irregularidades que afecten a fondos europeos) establecido POR EL SERVICIO NACIONAL DE COORDINACIÓN ANTIFRAUDE de la IGAE.

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx>

Es responsabilidad de todos identificar cualquier práctica que se aleje de un comportamiento ético en el uso de los fondos públicos. Por ello, cualquier persona que quiera notificar un hecho, circunstancia o cualquier tipo de comportamiento cuestionable que pueda considerarse como un incumplimiento de las normas (irregularidad) o una acción deliberada de fraude, puede hacerlo de manera anónima y sin trámite alguno, facilitando la información lo más precisa y detallada posible y aportando documentación si dispone de ella.

Los hechos deben ser descritos de forma objetiva, incluyendo si fuese posible, información comprobable, como, por ejemplo: referencia del proyecto, importes, fechas etc., debiendo indicar si se ha comunicado el hecho a otras autoridades.

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Una manera de hacer Europa

El tratamiento de los datos personales se debe ajustar a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Para información complementaria, se recomienda consultar la Página web de la DG FONDOS

<http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/gf/feder/dg/Paginas/inicio.aspx>